



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 15 JUL 2005

VISTO el expediente N° 827-0235/05, y

CONSIDERANDO:

Que por citado expediente se tramita la autorización de pago de los gastos emergentes por trabajos realizados por la Escribanía Zito Fontán para la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es necesario autorizar dicho gasto, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$450,00).

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

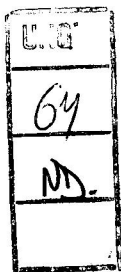
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$450,00), en concepto de gastos por servicios prestados, según la Factura N° 0002-00000448 de Otilia del Carmen Zito Fontán Escribana, cuya copia consta a fs. 23 del expediente del Visto.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto del ejercicio 2005, Programa 01.04.00.08 – Apoyo Administrativo, de la Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN R.Nº: 00499

Carmen L. Chiriac
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES